

Parral, 21 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.285 /

VISTOS:

- 1) **El D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) **El Decreto Alcaldicio N° 2.405** de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 3) **El Decreto Exento N° 6.220** de fecha 24 de Junio de 2015, que nombra a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde Subrogante.
- 4) **La Ley 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6) La Solicitud de Compras N° 262 del Encargado de Economato don Orlando Campos Azar

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, debido a la necesidad de abastecer la unidad de economato.
- 2.- Que dada la importancia de mantener un stock de productos en bodega, resulta imprescindible adquirir productos de aseo para las diferentes unidades.
- 3.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 4.- Que el proveedor **DIMERC S A RUT** [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, la adquisición de artículos de aseo, para las diferentes Unidades de atención de público y oficinas administrativas, del Departamento de Salud, con el proveedor **DIMERC S A RUT** [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de un millón quinientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos (**\$1.532.493.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


ALCALDE

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S) de Parral

IDH/ARC/DMT/mg
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico